

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

"PASIÓN POR EDUCAR".

Actividad:3

Asignatura: DILEMAS ETICOS Y TOMA DE DESICIONES

PRESENTA: Gabriel Pérez Hernández

Lic. Enfermería

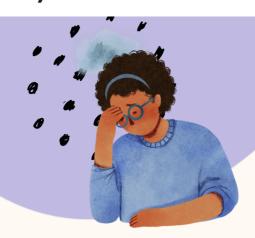
Ocupación: Estudiante

Numero de celular: 9933838301

Correo electrónico: gabyib788@gmail.com

VILLAHERMOSA, TABASCO, 17 DE JUNIO DEL 2022

SUICIDIO Y EUTANASIA, TRASPLANTE DE ÓRGANOS, CLONACIÓN, SIDA Y MUERTE





EL SUICIDIO MEDICAMENTE ASISTIDO

"LA AYUDA QUE DA UN MÉDICO A UN PACIENTE, EN RESPUESTA A SU SOLICITUD, PROPORCIONÁNDOLE LOS MEDIOS PARA SUICIDARSE Y ES EL PACIENTE QUIEN REALIZA LA ACCIÓN FINAL QUE CAUSA LA MUERTE".



LA EUTANASIA

ES UN ACTO DELIBERADO LLEVADO A CABO POR UNA PERSONA CON LA INTENCIÓN DE NO IMPEDIR LA MUERTE POR CAUSAS NATURALES EN CASO DE ENFERMEDAD TERMINAL O COMA IRREVERSIBLE DOLOR.

SUICIDIO ASISTIDO

ES EL ACTO TERMINAR INTENCIONALMENTE LA VIDA DE UN PACIENTE EN ETAPA TERMINAL CON LA AYUDA DE UN MÉDICO O PERSONAL DE SALUD QUE LE PROPORCIONE LOS CONOCIMIENTOS O MEDIOS PARA LLEVARLO A CABO.

VIVO-VIVO

Enfermo terminal. Es aquel paciente con una enfermedad medicamente comprobada avanzada, progresiva, incontrolable que se caracteriza por la ausencia de posibilidades razonables de respuesta al tratamiento, por la generación de sufrimiento físicopsíquico a pesar de haber recibido el mejor tratamiento disponible y cuyo pronóstico de vida es inferior a 6 meses.

Sedación Paliativa. Es la disminución deliberada de la consciencia del enfermo, una vez obtenido el oportuno consentimiento, mediante la administración de los fármacos indicados y a las dosis proporcionadas, con el objetivo de evitar un sufrimiento insostenible causado por uno o más síntomas refractarios. Cuando el enfermo se encuentra en sus últimos días u horas de vida, se habla de sedación en la agonía.

Muerte natural: El proceso de fallecimiento natural de un enfermo en situación terminal, contando con asistencia física, psicológica y en su caso, espiritual.

Voluntad anticipada. Es el conjunto de preferencias que una persona tiene respecto del cuidado futuro de su salud, de su cuerpo y de su vida, y que decide cuando está en pleno uso de sus facultades mentales, en anticipación a la posibilidad de que en algún momento en el futuro se encuentre incapacitada para expresar esas preferencias y tomar decisiones por sí misma.



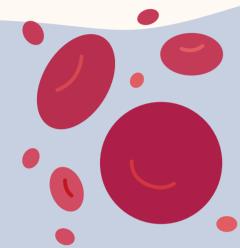




SUICIDIO Y EUTANASIA, TRASPLANTE DE ÓRGANOS, CLONACIÓN, SIDA Y MUERTE



- 1. **Muerte biológica.** Se alcanza con la muerte de todas las células (horas o días después del cese cardiorrespiratorio)
- 2. **Muerte clínica.** -Se cumplen los criterios médicos aceptados hoy, a saber, cese de la función cardioresp. /muerte cerebral.
- 3. **Muerte legal.** "la existencia de datos de irreversibilidad de las lesiones cerebrales".



LAS CÉLULAS MADRES

TRONCALES O PRIMORDIALES SON CÉLULAS QUE COMBINAN EL POTENCIAL DE AUTOR REPLICACIÓN CON EL POTENCIAL DE PODER GENERAR CÉLULAS DIFERENCIADAS. ESTAS CÉLULAS SE ENCUENTRAN EN EL EMBRIÓN, EN EL FETO, EN EL CORDÓN UMBILICAL, EN LA PLACENTA Y TAMBIÉN EN EL ADULTO.

CLONACION



Células germinales, a las células reproductoras masculinas y femeninas capaces de dar origen a un embrión; Componentes, a los órganos, los tejidos, las células y sustancias que forman el cuerpo humano, con excepción de los productos;

Componentes sanguíneos, a los elementos de la sangre y demás sustancias que la conforman.

Donador o donante, al que tácita o expresamente consiente la disposición de su cuerpo o componentes para su utilización en trasplantes.

CUIDADOS TERMINALES DEL ENFERMO

Cuando un paciente tiene una enfermedad terminal, el médico debe concentrar sus esfuerzos a fin de aliviar el sufrimiento. El dolor es sólo una parte del del Sin embargo, sufrimiento paciente. consecuencias del dolor en la vida del paciente pueden variar de una molestia tolerable a una sensación de frustración aplastante y agotadora. La experiencia clínica ha demostrado que en general, lo grave es la manera en que se utiliza la droga con opio para aliviar los fuertes dolores crónicos en los pacientes con enfermedades terminales, no el tipo de droga.



CON DIGNIDAD.

La muerte con dignidad resulta de los temas más discutidos para el campo jurídico, reconocerlo como un derecho a morir, no necesariamente implica un deseo por la muerte, sino la autonomía de la voluntad para que un enfermo, sus representantes legales o familiares, tomen la decisión de seguir o interrumpir un tratamiento médico que conlleve a extinguir la vida de la persona.

